NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 150 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto N.º 1082 de fecha 18 de marzo de 2022, la apertura de la Investigación Disciplinaria ID-0015-2020, adelantada en contra de ANA LUCÍA LOPEZ ANTE, quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) a la Regional ICBF Valle del Cauca.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy 25 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto de la apertura de la investigación Disciplinaria ID-0015-2020 adelantada en contra de ANA LUCÍA LOPEZ ANTE; ante la imposibilidad de notificar personalmente a ANA LUCÍA LOPEZ ANTE; toda vez que se le envío citación de notificación al correo electrónico de fecha 29 de abril de 2022, pero no se obtuvo autorización para notificarlo(a) por medios electrónicos, en todo caso, no se presentó a ser notificada personalmente.

HÈCTOR ANDRÉS PINILLA VELANDIA

Secretario Ad Hoc

Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, 30 de mayo de 2022, siendo las 5:00 p, de la tarde, se desfija el presente EDICTO.

HÉCTOR ANDRÉS PINILLA VELANDIA

Secretario Ad Hoc Oficina Control Interno Disciplinario